POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**PROCESO:** **GESTIÓN PRECONTRACTUAL**	**Código:**	APO_10_1_2_FR03
	FORMATO **MATRIZ DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS** **PREVISBLES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN**	**Versión:**	06
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2021-11-08

Aprobó:	Revisó:	Elaboró:
Liliana Roció Bohórquez Hernández Gerente de Abastecimiento Estratégico	**Martha Cecilia Florez** Líder SIG	Nicolás Martínez Benavides Técnico Administrativo

1. Información General del Proceso de Contratación - Etapa Precontractual

Del documento de Estudios Previos traer y diligenciar la siguiente información:
(Tenga en cuenta que la matriz de riesgos previsibles se debe realizar para contrataciones que sea iguales o superiores a los 500 SMMLV)

Objeto de la contratación:	Prestación de servicios para la migración y optimización del portal web de la Compañía, con el objetivo de potenciar las transacciones en línea y la mejorara de la experiencia del usuario, así como la implementación, soporte y fortalecimiento de la misma.		
Alcance de la contratación:	Bogotá – Casa matriz Positiva		
Área que lidera el proceso de contratación:	Oficina de Estrategia y Desarrollo	**Modalidad de selección para la contratación:**	Directa
Valor estimado del bien y/o servicio	1.395.731.600,00 IVA incluido	**Plazo y/o vigencia del contrato:**	Desde la fecha de firma del acta de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2025, previo perfeccionamiento y legalización del contrato
Forma de pago:	Positiva Compañía de Seguros S.A. realizará los pagos con cortes mensuales, una vez ejecutadas las actividades correspondientes a dicho periodo. Aunque se realicen cortes mensuales, se definirán los hitos de implementación para pagos previo aval de la supervisión, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista.	**Restricciones actuales del bien o servicio :**	Ninguna

Información del Solicitante :

Nombre del Solicitante:	Eugenio Ignacio Sanchez Kerguelen	**Fecha de Solicitud :**	12/23/2024
Área/proceso del solicitante:	Oficina Estrategia y Desarrollo	**Cargo del Solicitante:**	Jefe Oficina Estrategia y Desarrollo

Realice la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos, de acuerdo a los siguientes columnas: (Si requiere ayuda para el diligenciamiento de estos campos, por favor remítase a la siguiente hoja EXCEL llamada definición de campos; si aún así requiere mayor claridad, comuníquese con la Gerencia de Riesgos del Negocio.)

1 No.	2 TIPO DE RIESGO	3 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	4 CAUSAS	5 CONSECUENCIA	6 PROBABILIDAD - INHERENTE	7 IMPACTO - INHERENTE	8 SEVERIDAD - INHERENTE	9 TRATAMIENTO DEL RIESGO	10 PROBABILIDAD CONTROLADA	11 IMPACTO - CONTROLADO	12 SEVERIDAD - CONTROLADA	13 RESPONSABLE
1	**Riesgo Económico**	Volatilidad en tarifas, precios o insumos.	1. Por fluctuaciones atípicas o especulación en precios de los insumos, materiales o servicios requeridos y/o pactados para llevar a cabo la contratación. 2. Por desabastecimiento en insumos, materiales o servicios requeridos y/o pactados para llevar a cabo la contratación. 3. Por fallas, errores u omisiones en la evaluación de costos y/o gastos para llevar a cabo la contratación	* Multas, sanciones y/o litigios para la Compañía. * Disminución en calidad del servicio. * Demora en la ejecución de las actividades. * Inoportunidad en la prestación del servicio. * Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	1. Análisis estudio de mercado 2.. Cumplimiento de Cláusula contractual de VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO 3. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación	RARO	MODERADO	**BAJO**	CONTRATISTA
2	**Riesgo Financiero**	Insolvencia y/o quiebra del contratista.	1. Por errores o fallas en el cálculo y manejo de flujo de caja del contratista. 2. Por embargos judiciales 3. Por factor externos 4. Por excesivos niveles de cartera.	* Inoportunidad/Interrupción en la operación/ servicio * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Perdida de imagen Corporativa. * Disminución en la calidad del servicio. * Demora en la ejecución de las actividades. * Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1. Cumplimiento de Cláusula contractual de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES 2. Cumplimiento de Cláusula contractual de PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO 3.Cumplimiento a lo establecido sobre capacidad financiera mínima habilitantes. 4. Verificación de cumplimiento a ratios financieras. 5. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación	RARO	MENOR	**BAJO**	CONTRATISTA
3	**Riesgo Operacional**	Detención o afectación en el desarrollo de las actividades y/o del cronograma de trabajo establecido entre la partes.	1. Por reprogramación de fechas y/o actividades, de forma no concertada, por parte del contratista. 2. Por inestabilidad del recurso humano asignado por el contratista. 3. Por incapacidad (médica o de cualquier otra índole), del personal del contratista. 4. Por fallas, errores u omisiones en la ejecución de las actividades contratadas, por parte del personal a cargo del contratista. 5. Por fallas, errores y/o incumplimiento en la prestación de bienes y/o servicios por parte de los proveedores del contratista. 6. Por fallas, errores o inexactitudes en el proceso de selección, vinculación, contratación y/o capacitación del recurso humano por parte del contratista. 7. Por fallas, errores u omisiones en la planeación de necesidades, costos y/o gastos para el desarrollo del contrato. 8. Por reprogramación de fechas y/o actividades, de forma no concertada, por parte de Positiva.	* Indemnizaciones por daños civiles a los afectados. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento/Interrupción en el servicio contratado * Perdida de imagen corporativa. * Inconsistencias en la información * Reprocesamiento de información	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1.Cumplimiento de Cláusula contractual de SANCIONES 2. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 3. Acuerdos de nivel de servicio con penalización por incumplimientos. 4. Cumplimiento de cláusula incluida en la minuta contractual relacionada con esquemas de contingencia y continuidad del negocio. 5. Cumplimiento del equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato 6. Seguimiento y control a la ejecución contractual por medio de la acción de supervisión contractual. 7. Definición y seguimiento a cronograma de actividades	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los cinco primeros tratamientos 100% POSITIVA para los dos últimos tratamientos

4	**Riesgo Operacional**	Solicitar y tramitar modificaciones en el alcance, especificaciones u objeto del contrato.	1. Por necesidad de nuevas actividades que se presenten en el desarrollo del contrato. 2. Por cambios legales y/o normativos por parte de autoridades del orden nacional o territorial. 3. Por fallas, errores u omisiones en la planeación de necesidades solicitadas para el desarrollo del contrato. 4. Por inclusión de nuevos productos en el portafolio de servicios de Positiva. 5. Por ocurrencia de siniestros de gran magnitud, que requieran de aumentos significativos en las operaciones y/o transaccionalidad de la compañía. 6. Por cambios en los acuerdos de niveles de servicios.	* Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aumento en el tiempo de terminación de las actividades previstas en el contrato. * Reprocesamiento de información o actividades. *Costos superiores a los presupuestados inicialmente. * Pérdida de imagen Corporativa.	PROBABLE	MODERADO	EXTREMO	1.Realizar análisis (interno, externo, técnico) para determinar la necesidad a contratar. 2.Seguimiento y aplicación de lo establecido en el manual de contratación y los procedimientos de contratación. 3.Definición previa de requisitos técnicos y normativos aplicables a la contratación y verificados contra la propuesta del contratista 4. Definición clara del objeto y alcance del contrato, según necesidades de la Compañía.	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	POSITIVA S.A.
5	**Riesgo Fraude**	Práctica comercial indebida o fraudulenta.	1. Ejecución dolosa de practica comercial indebida o fraudulenta . 2. Uso indebido de papelería de la compañía. 3. Por cobro de comisiones ocultas. 4. Brindar información engañosa o imprecisa. 5. Por desconocimiento o falta de capacitación en las políticas de la compañía. 6. Filtrar información por parte de funcionarios de Positiva en los términos de la contratación a favor de terceros para obtener un beneficio particular.	1. Multas y/o sanciones en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. 2. Demandas y/o litigios en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. 3. Quejas y reclamos en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS. 4. Inoportunidad en la prestación de los servicios 5. Pérdida de imagen Corporativa.	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1.Póliza regulatorias en la materia, que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato 2. Socialización y capacitación al personal frente a la responsabilidad del manejo de información de la compañía. 3. Capacitación en cursos regulatorios a todo el personal de la operación por parte del contrastista 4. Política y/o protocolo y/o manual de ética y comportamiento para el personal a cargo del contratista.9 5. Diseñar y ejecutar el Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de acuerdo con la Ley 2195 de 2022 y demás normas que lo regulan. Cumplir con los parámetros normativos del "Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM" o del "Régimen de Medidas Mínimas" según corresponda aplicar a la empresa, señalado en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica o la norma que la modifique, expedida por la Superintendencia de Sociedades. 6. Supervisión contractual y cumplimiento del Código de Etica y buen Gobierno de Positiva. 7. Cumplimiento estricto de la etapa precontractual: revisión y aprobación de los estudios previos, requisitos y análisis de mercado y sector por parte del área usuaria.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los cinco primeros tratamientos. 100% POSITIVA para los dos últimos tratamientos
6	**Riesgo Operacional**	Rotación, deserción y/o ausencia de personal.	1. Accidentes laborales. 2. Permanente rotación de personal. 3. Pandemias. 4. Por situaciones de orden público que impidan la realización de actividades. 5. Por situaciones de tipo natural que impidan el cumplimiento de las actividades. (huracanes, terremotos, etc.). 6. Baja motivación y/o por situación de tipo psicosocial. 7. Problemas de transporte o movilidad hacia el lugar de trabajo. 8. Personal no calificado y/o capacitación errónea o inadecuada al personal seleccionado por parte del contratista, respecto a los servicios contratados	1. Multas y/o sanciones en contra de la compañía. 2. Demandas y/o litigios en contra de Positiva. 3. Quejas y reclamos en contra de la compañía. 4. Costos superiores a los presupuestados inicialmente. 5. Pérdida de imagen Corporativa. 6. Inoportunidad en el servicio contratado	IMPROBABLE	MAYOR	**ALTO**	1. Personal de respaldo capacitado para atender planes de contingencia 2. Programas de motivación al equipo de trabajo 3. Programas de capacitación y socialización de riesgos laborales. 4. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 5. Seguimiento y control a la ejecución contractual por medio de la supervisión contractual.	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los cuatro primeros tratamientos 100% POSITIVA para el último tratamiento
7	**Riesgo Operacional**	Recibir soporte general, soporte técnico, apoyo o respuesta a casos de soporte de forma errónea, inoportuna o fallida.	1. Por inestabilidad del recurso humano asignado por el contratista. 2. Por incapacidad (médica o de cualquier otra índole), del personal del contratista. 3.Por fallas, errores u omisiones en la ejecución de las actividades, contratadas por parte del personal a cargo del contratista. 4. Por recurso humano descalificado y/o no competente para gestionar los casos de soporte. 5. Por fallas en proceso de selección y vinculación del recurso humano por parte del contratista. 6. Por fallas o errores en los esquemas de contingencia y continuidad del contratista. 7. Por fallas, errores u omisiones en el licenciamiento o soporte técnico, sobre los productos licenciados en los ambientes de pruebas, producción, preproducción y contingencia. 8. Por fallas en los canales de reporte y/o en la infraestructura tecnológica del contratista (hardware, software y/o redes).	* Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aumento en el tiempo de terminación de las actividades previstas en el contrato. * Reprocesamiento de información o actividades. *Costos superiores a los presupuestados inicialmente. * Pérdida de imagen Corporativa. * Generación y/o reconocimientos de pagos o beneficios no pertinentes. * Inconsistencias en la información	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Cumplimiento de Cláusula contractual de OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 2. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 3. Centro de atención de soporte 7x24x365 4. Acuerdo de nivel de servicio. 5. Seguimiento y control a la ejecución contractual por medio de la acción de supervisión contractual.	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los cuatro primeros tratamientos 100% POSITIVA para el último tratamiento

8	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Uso de la compañía para la introducción de recursos provenientes de actividades relacionadas con LAFT y proliferación de armas de destrucción masiva.	1. Fallas, errores o incumplimiento del proceso de contratación. 2. Infiltración de dineros ilícitos en la operación diaria del proveedor a contratar 3. Conocimiento inadecuado del proveedor y/o incumplimiento de políticas SARLAFT de Positiva. 4. Aceptación por parte de un empleado de Positiva de un beneficio económico a fin de favorecer a un proveedor específico e influenciar sobre su contratación.	* Multas y/o sanciones en contra de la compañía. * Demandas y/o litigios en contra de Positiva. * Quejas y reclamos en contra de la compañía. * Costos superiores a los presupuestados inicialmente. * Pérdida de imagen Corporativa.	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1.Diligenciamiento de formulario de conocimiento del cliente. 2. Actualización de información del proveedor según políticas y requerimientos del SARLAFT. 3. Diseñar y ejecutar el Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de acuerdo con la Ley 2195 de 2022 y demás normas que lo regulan. Cumplir con los parámetros normativos del "Régimen de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM" o del "Régimen de Medidas Mínimas" según corresponda aplicar a la empresa, señalado en el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica o la norma que la modifique, expedida por la Superintendencia de Sociedades. 4. Cabal cumplimiento de políticas y controles del SARLAFT, políticas de contratación y políticas de código de ética. 5. Supervisión contractual y cumplimiento del Código de Ética y buen Gobierno de Positiva.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los tres primeros tratamientos. 100% POSITIVA para los dos últimos tratamientos
9	**Riesgo corrupción**	Contratar a un proveedor, existiendo conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad con el fin de obtener un beneficio particular.	1. Desconocimiento en la organización de la existencia de un posible conflicto de interés o encontrase en una de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.	* Sanciones * Afectación Imagen a nivel nacional.	IMPROBABLE	MAYOR	EXTREMO	1. Reporte de conflicto de interés o inhabilidad o incompatibilidad por comunicación del proveedor. 2. Declaración de conflicto de interés por parte de los funcionarios de la Compañía	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA - POSITIVA
10	**Riesgo corrupción**	Omitir el cumplimiento de requisitos para la contratación y/o liquidación del contrato.	1. Intención de recibir algún tipo de beneficio propio (recibir pagos, dadivas, gratificaciones o incentivos) 2. Falta de verificación de información en el proceso pre contractual, contractual y pos contractual. 3. Falta de planeación de las necesidades a contratar. 4. Crear necesidades ficticias para contratación y/o compra de bienes, obras y/o servicios, con el fin de obtener un beneficio particular o de un tercero. 5. Aceptar un beneficio económico a fin de favorecer a un proveedor específico	1. Sanciones 2. Afectación por riesgo reputacional	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Supervisión contractual y cumplimiento del Código de Etica y buen Gobierno de Positiva. 2. Cumplimiento estricto de las etapas precontractual, contractual y poscontractual. 3. Política y/o protocolo y/o manual de ética y comportamiento para el personal a cargo del contratista.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% POSITIVA para los dos primeros tratamientos 100% CONTRATISTA para el último tratamiento.
10	**Riesgo Regulatorio**	Problemas con el licenciamiento y/o propiedad intelectual del producto.	1. Por desconocimiento, incumplimiento u omisión de la normas relacionadas con protección de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. 2. Por fallas, errores u omisiones en la entrega, cesión y/o licenciamiento de software. 3. Por conflictos, pleitos o disputas judiciales entre el distribuidor de software en el país y la casa de software.	* Indemnizaciones por daños civiles a los afectados. * Multas o sanciones para la Compañía. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Perdida de imagen corporativa. * Inconsistencias en la información * Reprocesamiento de información	IMPROBABLE	MAYOR	EXTREMO	1.Cumplimiento de Cláusula contractual de SANCIONES 2. Cumplimiento de Cláusula contractual de PROHIBICIONES DE CEDER EL CONTRATO 3. Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 4. Seguimiento y control a la ejecución contractual por medio de la acción de supervisión contractual.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	100% CONTRATISTA para los tres primeros tratamientos 100% POSITIVA para el último tratamiento
11	**Riesgo Tecnológico**	Interrupción y/o inoportunidad en la operación/prestación del servicio contratado.	1. Fallas en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista. 2. Fallas en Infraestructura física y logística del contratista. 3. Incumplimiento de acuerdo de niveles de servicios. 4. Fallas en hardware, software y/o redes del contratista. 5. Por eventos de alto impacto (pandemias, situaciones de orden público, situaciones de tipo natural).	* Aumento en costos y/o gastos en la ejecución del contrato. * Aumento en el tiempo de terminación de las actividades previstas en el contrato. * Reprocesamiento de información o actividades. *Costos superiores a los presupuestados inicialmente. * Pérdida de imagen Corporativa. * Generación y/o reconocimientos de pagos o beneficios no pertinentes. * Inconsistencias en la información	POSIBLE	MODERADO	EXTREMO	1.Cumplimiento de requerimientos de las herramientas tecnológicas contempladas en los Términos de Referencia. 2.Multas por incumplimiento a acuerdos de nivel de servicio. 3.Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 4.Cumplimiento de cláusulas incluidas en la minuta contractual relacionada con esquemas de contingencia y continuidad del negocio. 5. Evidencia de la ejecución de los Programas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas que se tengan incorporados en la ejecución del contrato.. 6. Monitoreo constante del servicio contratado. 7. Cronogramas de trabajo concertados y aprobados entre las partes y seguimiento de los mismos.	IMPROBABLE	MODERADO	**MODERADO**	CONTRATISTA
12	**Riesgo Tecnológico**	Uso, destrucción y/o divulgación de información privilegiada a la que tenga acceso el personal del contratista.	1. Por incumplimiento de las normas y/o políticas de seguridad de la información pactadas con Positiva. 2. Por errores, fallas u omisiones en la custodia y/o administración de la información a la que tenga acceso el contratista en desarrollo del contrato. 3. Por manipulación y/o adulteración de información por parte del personal del contratista. 4. Fallas, errores u omisiones en la devolución o eliminación de la totalidad de la información confiada y de los procedimientos en sus sistemas del almacenamiento informáticos. 5. Incumplimiento de los acuerdos de confidencialidad y no divulgación 6. Fallas, errores u omisiones en la realización de análisis de vulnerabilidades del sistema que está ofreciendo, (plataforma tecnológica y software) 7. Incumplimiento, fallas, errores u omisiones en la realización de auditorias internas o externas para la verificación de los controles en seguridad de la Información. 8. Incumplimiento, fallas, errores u omisiones en el planteamiento de políticas y herramientas internas para el adecuado manejo de la información. 9. Fallas, errores u omisiones en la actualización y mantenimientos de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones que respalda los servicios contratados. 10. Incumplimiento, fallas, errores u omisiones en la aplicación de reglas del negocio en el proceso, procedimientos o herramientas que soporten el servicio ofrecido. 11. Por fraude interno o externo del personal asignado para el desarrollo del contrato a cargo del contratista. 12. Por utilización no autorizada, por parte del contratista, de la información para beneficio propio o de terceros 13. Ataque cibernético sobre la infraestructura o contra la información del contratista/compañía.	* Multas o sanciones para la Compañía. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Perdida de imagen corporativa. * Inconsistencias en la información * Reprocesamiento de información * Inoportunidad en la ejecución de las actividades contratadas.	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1.Póliza Única de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación 2.Socialización y capacitación al personal frente a la responsabilidad del manejo de información de la compañía. 3. Cumplimiento de cláusulas incluidas en la minuta contractual relacionadas con: Confidencialidad y propiedad de la información. Restricciones sobre el software empleado Normas de seguridad informática y físicas a ser aplicadas 4. Gestión de vulnerabilidades tecnológicas y cierre de brechas de ciberseguridad	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	CONTRATISTA

13	**Riesgo Tecnológico**	Niveles de disponibilidad tecnológica inferiores, insuficientes y/o inexistentes a los ofrecidos y/o pactados.	1. Fallas en el esquema y/o operatividad de la continuidad del negocio del contratista. 2. Fallas en Infraestructura fisica y logística del contratista. 3. Incumplimiento de acuerdo de niveles de servicios. 4. Fallas en hardware, software y/o redes del contratista. 5. Ataque cibernético sobre la infraestructura o contra la información del contratista/compañía.	* Multas o sanciones para la Compañía. * Sobre costos en la ejecución del contrato. * Incumplimiento en la gestión a los usuarios. * Perdida de imagen corporativa. * Inconsistencias en la información * Reprocesamiento de información	POSIBLE	MAYOR	EXTREMO	1. Cumplimiento de requerimientos de los recursos y herramientas tecnológicas solicitadas en los estudios previos. 2. Multas por incumplimiento a acuerdos de nivel de servicio. 3. Póliza única de cumplimiento con amparo de calidad y correcto funcionamiento 4. Cumplimiento de cláusulas incluidas en la minuta contractual relacionada con esquemas de contingencia y continuidad del negocio. 5. Gestión de vulnerabilidades tecnológicas y cierre de brechas de ciberseguridad	IMPROBABLE	MENOR	**MODERADO**	CONTRATISTA
14	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Generar sobrecostos a los productos/ servicios ofrecidos a Positiva por parte de los proveedores.	**Proveedores de productos/servicios con sobreprecios** Proveedores ofrecen a Positiva sus productos/ servicios con sobrecostos con el fin que en el momento de realizar el pago de la factura, el proveedor retira estos recursos en efectivo los cuales son depositados en cuentas de empresas y personas naturales las cuales tienen vínculos familiares y/o societarios, con funcionarios públicos responsables de la adjudicación de contratos materializandose el delito de cohecho propio.	* Sanciones * Afectación de imagen (riesgo reputacional)	2 - IMPROBABLE	2 - MENOR	**MODERADO**	N/D	2 - IMPROBABLE	2 - MENOR	**MODERADO**	POSITIVA S.A.
15	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Ceder los derechos a un tercero no vinculado en la negociación inicial con el proveedor.	**Obtención de recursos a través de la triangulación de pagos para LAFT** Positiva mantiene una relación contractual con un proveedor, que presta sus servicios para atender a los asegurados o el cumplimiento del objeto social de la compañía, sin embargo al momento de realizar el respectivo pago, el proveedor cede los derechos a un tercero no vinculado en la negociación inicial; el cual puede estar enriqueciéndose o financiando actividades ilícitas con los recursos provenientes de Positiva.	* Sanciones * Afectación de imagen (riesgo reputacional)	1- RARO	3 - MODERADO	**BAJO**	*Verificar el certificado de consulta en listas restrictivas y vinculantes para proveedores y/o accionistas de personas jurídicas *Verificación y consulta centrales de información*Reporte de conflicto de interés - inhabilidad y/o incompatibilidad por comunicación de proveedor *Verificar los documentos que acreditan la existencia, representación legal y constitución de las empresas o personas naturales que prestan servicios o suministran bienes, antes de formalizar los contratos. *Análisis señales de alerta identificadas por cruce de clientes con listas vinculantes o restrictivas (consulta individual o transaccional) *Certificación de cumplimiento de operaciones inusuales, vinculación de PEPS y de clientes o personas de interés de países de alto riesgo para LA/FT e indicadores	RARO	INSIGNIFICANTE	**BAJO**	POSITIVA S.A.
16	**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**	Priviliegiar a proveedores reconociendo beneficios a titulo personal o de terceros para la comisión de un delito contra la administración publica.	Servidores públicos u oficiales catalogados como PEP que cuenten con facultades de ordenadores de gasto que privilegien a personas de interés y posteriormente estos reconozcan beneficios a título personal o de terceros incurriendo en asociación para la comisión de un delito contra la administración pública.	* Sanciones * Afectación de imagen (riesgo reputacional)	1- RARO	3 - MODERADO	**BAJO**	Reporte de conflicto de interés - inhabilidad y/o incompatibilidad por comunicación de proveedor	RARO	INSIGNIFICANTE	**BAJO**	POSITIVA S.A.

Una vez realizada la estimación, tipificación, asignación y distribución de riesgos previsibles, remita el presente formato a la Gerencia de Riesgos del Negocio, para el visto bueno metodológico de la misma y posterior hágala firmar del Gerente o Jefe de Oficina que lidera el proceso de contratación, y por último, remítala al contratista para su firma.

OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
Nombre y Firma del Contratista

EUGENIO SANCHEZ
EUGENIO SANCHEZ (30 dic.. 2024 20:46 EST)
EUGENIO IGNACIO SANCHEZ KERGUELEN
Jefe de Oficina de Estrategia y Desarrollo

William Ochoa (e)
William Ochoa (e) (27 dic.. 2024 15:17 EST)
William Mauricio Ochoa Carreño (E)
Vo.Bo. Oficina de Gestión Integral de Riesgos

Gabriela Lizarazo
Gabriela Lizarazo (27 dic.. 2024 17:33 EST)
Gabriela Patricia Lizarazo Padilla
Revisión de Firmas Gerencia de Abastecimiento Estratégico

Observaciones y/o aclaraciones que considere pertinente informar:

Matriz de Riesgos Proyecto Página Web - CYMETRIA 2025

Informe de auditoría final 2025-01-07

Fecha de creación:	2024-12-27 (hora estándar de Colombia)
Por:	Jonnathan León (jonnathan.leon@positiva.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAUmr-aysZZcahdJYAvLkeRjOShG8KqCqv

Historial de “Matriz de Riesgos Proyecto Página Web - CYMETRIA 2025”

Jonnathan León (jonnathan.leon@positiva.gov.co) ha creado el documento.
2024-12-27 - 15:07:29 EST- Dirección IP: 190.26.216.120.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Dueñas (oscar.duenas@cymetria.com) para su firma.
2024-12-27 - 15:11:59 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a eugenio.sanchez@positiva.gov.co para su firma.
2024-12-27 - 15:12:00 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a gabriela.lizarazo@positiva.gov.co para su firma.
2024-12-27 - 15:12:00 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a william.ochoa@positiva.gov.co para su firma.
2024-12-27 - 15:12:00 EST

william.ochoa@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-27 - 15:13:52 EST- Dirección IP: 104.47.58.126.

El firmante william.ochoa@positiva.gov.co firmó con el nombre de William Ochoa (e)
2024-12-27 - 15:17:24 EST- Dirección IP: 190.25.91.142.

William Ochoa (e) (william.ochoa@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-27 - 15:17:26 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.25.91.142.

Oscar Dueñas (oscar.duenas@cymetria.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-27 - 16:21:38 EST- Dirección IP: 146.70.163.196.

gabriela.lizarazo@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-27 - 17:32:44 EST- Dirección IP: 191.156.149.128.

El firmante gabriela.lizarazo@positiva.gov.co firmó con el nombre de Gabriela Lizarazo
2024-12-27 - 17:33:04 EST- Dirección IP: 191.156.158.144.

Gabriela Lizarazo (gabriela.lizarazo@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-27 - 17:33:06 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.158.144.

eugenio.sanchez@positiva.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-12-30 - 20:46:02 EST- Dirección IP: 104.47.55.126.

El firmante eugenio.sanchez@positiva.gov.co firmó con el nombre de EUGENIO SANCHEZ
2024-12-30 - 20:46:25 EST- Dirección IP: 181.57.48.232.

EUGENIO SANCHEZ (eugenio.sanchez@positiva.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-12-30 - 20:46:27 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.57.48.232.

Recordatorio enviado a Oscar Dueñas (oscar.duenas@cymetria.com)
2025-01-07 - 17:30:47 EST- Dirección IP: 190.26.216.120.

Oscar Dueñas (oscar.duenas@cymetria.com) ha visualizado el correo electrónico.
2025-01-07 - 17:55:22 EST- Dirección IP: 104.28.92.35.

Oscar Dueñas (oscar.duenas@cymetria.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-01-07 - 17:55:43 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.145.170.149.

Documento completado.
2025-01-07 - 17:55:43 EST